



Quito D.M., a 16 de enero de 2026
Oficio No. 2026-0031-CM-SJ

SR. CRNL. EMC. (SP)
MGTR. IVÁN MEDINA JIMÉNEZ
GERENTE GENERAL DEL CÍRCULO MILITAR
Presente.-

De mi consideración:

A efectos que se digne tomar conocimiento y disponer las acciones de su competencia, que incluye la publicación de aquellas que sean pertinentes y de carácter general, conforme lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento General al Estatuto del Círculo Militar; me permito informar a usted, mi Coronel, las resoluciones y disposiciones adoptadas por el Directorio del Círculo Militar, en Sesión Extraordinaria del 13 de enero de 2026, en los siguientes términos:

1.- CONOCIMIENTO DEL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2025 Y RESOLUCIÓN.

En conocimiento del Informe de Financiero del mes de noviembre de 2025 presentado por el señor CRNL. (SP) Santiago Duque, el Directorio, por mayoría de los miembros asistentes **RESUELVE:** aprobar el mencionado informe con las acotaciones y disposiciones emitidas.

2.- CONSIDERACIÓN AL DIRECTORIO DE LA FECHA Y HORA PARA LA REINSTALACIÓN Y CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL, LA MISMA QUE POR FALTA DE QUÓRUM DECISORIO FUE SUSPENDIDA, CONFORME AL ARTÍCULO 84, NUMERAL 1) DEL REGLAMENTO GENERAL AL ESTATUTO DEL CÍRCULO MILITAR, A FIN DE TOMAR CONOCIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADOPTADA EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 28 DE MARZO DE 2025, Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEFINITIVO (AUTOFINANCIADO), PARA INCORPORAR ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA, A EJECUTARSE EN LAS INSTALACIONES DEL CÍRCULO MILITAR SUCURSAL QUITO. PUNTO A SER EXPUESTO POR PARTE DE LOS SRES. TCRN. (SP) PEDRO MOSQUERA, JEFE ADMINISTRATIVO DE LA SUCURSAL QUITO Y MAYO. (SP) JORGE ÁLAVA;

En virtud de que la Asamblea General Extraordinaria de 20 de diciembre de 2025 fue declarada suspendida, conforme lo establece el artículo 84 del Reglamento General al Estatuto que señala: "Ante circunstancias especiales que ameriten postergar decisiones o atenuar fricciones, el Presidente podrá declarar: 1) **Sesión suspendida:** Es aquella que se interrumpe por un periodo definido, con el objeto de contar con mayores elementos de juicio para resolver temas determinados, paliar los ánimos de los socios, cuando no exista el quorum necesario o haya la necesidad de ejecutar acciones específicas. La reinstalación deberá contar con quorum de asistencia.", el Directorio por unanimidad de los miembros asistentes, **RESUELVE:** que se realicen los trámites para la convocatoria de la reinstalación de la Asamblea General Extraordinaria, para el día jueves 05 de febrero de 2026 a las 17:00, a fin de resolver sobre el punto: "CONOCIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADOPTADA EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 28 DE MARZO DE 2025, Y APROBACIÓN



DEL PROYECTO DEFINITIVO (AUTOFINANCIADO), PARA INCORPORAR ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA, A EJECUTARSE EN LAS INSTALACIONES DEL CÍRCULO MILITAR SUCURSAL QUITO. PUNTO A SER EXPUESTO POR PARTE DE LOS SRES. TCRN. (SP) PEDRO MOSQUERA, JEFE ADMINISTRATIVO DE LA SUCURSAL QUITO Y MAYO. (SP) JORGE ÁLAVA”, a retomarse desde el momento de la votación y cuando ya no existió el quórum decisivo, en relación a las mociones que se aprobaron, las cuales deberán ser presentadas por el señor Secretario Jurídico de la Corporación, para el respectivo escrutinio.

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA PLANIFICACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA CONTRAINCENDIOS EN LA SUCURSAL QUITO, A CARGO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA.

Una vez que el Directorio, tomó conocimiento de la información proporcionada por el Sr. Presidente de la Comisión Económica, en el sentido que se encuentran analizando con mayores detalles la propuesta frente a las actividades que sobre el mismo objeto de contratación, ya se desarrollaron en la Corporación para decidir su continuidad y presupuesto requerido; ante lo cual, este organismo por unanimidad de los miembros asistentes **RESUELVE:** que se postergue la presentación del informe respectivo por parte de la Comisión Económica, hasta la realización de la próxima sesión ordinaria de Directorio.

4.- CONOCIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA PARA EL CÍRCULO MILITAR, SOBRE LA POSIBLE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE AUTONOMÍA ENERGÉTICA ETENIKEZ 180 kW + ELECTROLINERA RÁPIDA, A CARGO DEL SR. ING. JOSÉ RAMOS RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE GENERAL ELECTRÓNICA GENELECTRIC CIA. LTDA.

Una vez que el Directorio, tomó conocimiento de la exposición respecto a la propuesta técnico-económica, sobre la posible implementación de un sistema de autonomía energética ETENIKEZ 180 kW + electrolinera rápida, este organismo por unanimidad de los miembros asistentes **RESUELVE:** que la empresa GENERAL ELECTRÓNICA GENELECTRIC CIA. LTDA., a través de su Representante Legal con las observaciones efectuadas por los señores miembros del Directorio, presente formalmente su propuesta con las diversas corridas financieras en relación a cada uno de los objetivos ofertados, con énfasis en el suministro y beneficios de energía de la red pública y la autogenerada con el equipo necesario que cubra la capacidad instalada de la Corporación, para el cumplimiento de sus actividades; las ventajas del leasing y en qué tiempo los equipos podían ser propiedad institucional; y, la construcción del número adecuado de electrolineras con el flujo de ingresos que permitan apalancar este proyecto.

5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA EXPOSICIÓN DEL SR. CRNL. OSIRIS LUNA, MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESPECIAL “MARKETING 7.000” Y DE LOS SEÑORES PRESIDENTES DE LAS COMISIONES: ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA, RESPECTO A LOS SIGUIENTES TEMAS:

- A. CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN DE GESTIÓN DE RR.HH. A PARTIR DEL 01 DE ENERO 2026;**
- B. CRONOGRAMA 2026 PARA EL PLAN DE MARKETING 7.000;**



-
- C. REUNIÓN DE TRABAJO CON VISITA ECUADOR LUNES 19 Y MARTES 20 ENERO DE 2026; Y,**
 - D. PROPUESTA DE NORMATIVA 2026 DE ARRIENDOS Y CONCESIONES EN EL CÍRCULO MILITAR.**

Una vez que el Directorio, tomó conocimiento de la exposición realizada por el Sr. CRNL. Osiris Luna, Coordinador de la Comisión Especial "MARKETING 7000" y de los señores Presidentes de las Comisiones Económica y Administrativa, este organismo por unanimidad de los miembros asistentes **RESUELVE:**

- A.-** Que el Sr. Gerente General presente la información requerida en relación a las preguntas sobre la gestión de Recursos Humanos, en cuanto al completamiento de empleados que ingresarán a nómina en el presente año en las sucursales de Quito, Guayaquil y Cuenca, considerando los que han presentado sus renuncias voluntarias, y las consecuencias de estar integrada por más de 100 empleados, que laboran en una entidad sin fines de lucro.
- B.-** Sobre el incremento de sueldos y salarios para el año 2026, el señor Gerente General presente la propuesta de conveniencia, en virtud que los emolumentos al personal, ya se aprobaron a finales del mes de junio de 2025, excepto de aquellos que automáticamente se incrementaron por la fijación del nuevo Salario Básico Unificado vigente para el año 2026.
- C.-** Que el señor Gerente General presente el impacto de la resolución del Directorio, que estableció la reducción del bono navideño al personal de empleados y trabajadores de la Corporación.
- D.-** Respecto al "CRONOGRAMA 2026 PARA EL PLAN DE MARKETING 7.000" y "LA REUNIÓN DE TRABAJO CON VISITA ECUADOR LUNES 19 Y MARTES 20 ENERO DE 2026", de acuerdo con el informe presentado por el señor Presidente de la Comisión Administrativa, para la próxima sesión de Directorio, los señores presidentes de las comisiones permanentes y especiales del Directorio, conforme lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento General al Estatuto del Círculo Militar, deberán presentar el plan de actividades para consolidarlo dentro del Plan Anual de Actividades 2026; además que, conforme a la planificación de varias actividades programadas, las mismas se pueden realizar aprovechando los medios virtuales, en forma mixta (virtual y presencial) con los miembros del Directorio de las diferentes sedes junto con los Jefes Administrativos, y que en las Sesiones Solemnes a desarrollarse en las sucursales de Guayaquil y Cuenca, sea la oportunidad para realizar la mayor cantidad de actividades planificadas por la Comisión Marketing 7000.
- E.-** Sobre la "*PROPUESTA DE NORMATIVA 2026 DE ARRIENDOS Y CONCESIONES EN EL CÍRCULO MILITAR.*", el Directorio tomó conocimiento aprobando la referida normativa y que la misma sea remitida a la Gerencia General para que presente el texto final, en base a las observaciones efectuadas.

LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

- 6.-** Oficio No. 2025-0190-CM-CET de 26 de diciembre de 2025, remitido por el Sr. CRNL. (SP) Luis Cruz, Presidente de la Comisión de Ética y Transparencia, al señor Presidente del Directorio en el que indica: "...en referencia a su oficio No Oficio



No. 2025-2081-CM-PD de fecha Quito, 15 de diciembre de 2025 en el que se da respuesta al Oficio Nro. 2025-185-CM-CET, de fecha 12 de diciembre de 2025, conforme a los requerimientos formulados por esta Comisión en la que remite el informe firmado y legalizado por el Sr Jefe Administrativo de Quito TCRN. SP. Pedro Mosquera, la participación de análisis y responsabilidad del Sr Gerente General representante legal de la Corporación, actividad, procedimiento y proceso que ya ha sido observado por este cuerpo colegiado.

Respecto a las decisiones administrativas, operativas y demás que se plasma en el documento, el resultado, los informes técnicos, operativos y financieros, fortalecer la sostenibilidad operacional, optimizar el uso de la infraestructura y mejorar continuamente la atención al socio; hace énfasis en el interés colectivo de los socios y en ninguna de sus motivaciones se considera el criterio, pensamiento y sentir del socio ante esta situación de cada decisión o lineamiento del directorio, debe existir una encuesta, entrevista o diálogo con los directamente involucrados, hecho que no se evidencia”.

Una vez que el Directorio, tomó conocimiento del oficio No. 2025-0190-CM-CET de 26 de diciembre de 2025, este organismo por unanimidad de los miembros asistentes

RESUELVE: que el señor Gerente General a través del señor Jefe Administrativo de la sucursal Quito, procedan con la respectiva contestación sobre la base de la información que anteriormente fue remitida y explicada.

- 7.- Oficio No. 2025-0192-CM-CET de 30 de diciembre de 2025, remitido por el Sr. CRNL. (SP) Luis Cruz, Presidente de la Comisión de Ética y Transparencia, al señor Presidente del Directorio en el que indica: "...En este contexto solicito a su autoridad se informe en qué norma se establece el desayuno y almuerzo para la realización de las Asambleas y si este rubro está considerado en el Plan Anual de Actividades, Plan Operativo Anual y otros; adicionalmente se remita el acta o documento en el que el Directorio aprueba el orden del día que fue tratado.

Este organismo recuerda que ante la adopción de actos administrativos por parte del directorio que afecten al bienestar de la generalidad de los socios, la Asamblea General, basada en los respectivos informes de sustento, resolverá las acciones correctivas que el caso lo amerite.”.

Una vez que el Directorio, tomó conocimiento del oficio No. 2025-0192-CM-CET de 30 de diciembre de 2025, y del proyecto de respuesta con los justificativos presentados por el señor Secretario Jurídico, en el oficio No.2026-0006-CM-SJ-PD, este organismo por unanimidad de los miembros asistentes **RESUELVE:** que se remita la indicada contestación con la documentación requerida para que tome conocimiento la Comisión de Ética y Transparencia.

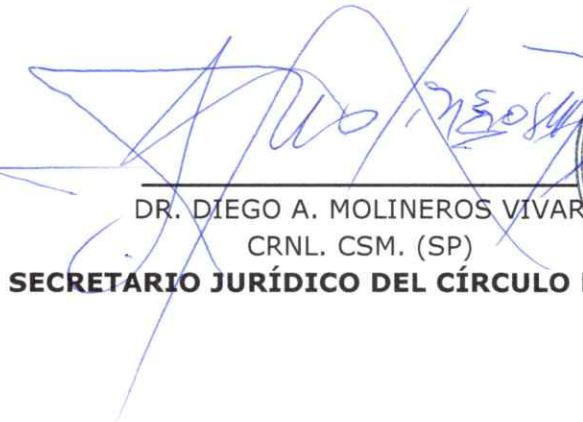
DISPOSICIONES

- Que la información de la asignación que el corporativo realiza a las sucursales, debe ser mejor explicado con relación al porcentaje otorgado; así como la información que se expone en el cuadro correspondiente a la sucursal Quito.
- Que en uno de los puntos del orden del día, de una próxima sesión de Directorio, se conozcan los resultados de la optimización de los procesos productivos de los centros de costo de la sucursal Quito.
- Que en una próxima sesión de Directorio, se informe sobre los costos de los servicios que se están brindando a los socios (parámetros), para determinar si amerita su continuidad.



- Que la Gerencia General informe sobre el impacto de la posible reducción de los costos del parqueadero para determinados grupos de invitados especiales y público en general.
- Que faltando tres meses para que fenezca una inversión, el tema pase a conocimiento de la Comisión Económica para que recomiende al Directorio las mejores alternativas de rendimientos, entre las que se encuentra el análisis sobre las ventajas de invertir en una administradora de fondos, pudiendo participar con personal de la Dirección de Inversiones del ISSFA., a fin de recibir las orientaciones sobre la mejor colocación de los recursos y evitar riesgos.
- Que el señor Gerente General presente el análisis para conceder promociones en la venta de productos de los diferentes centros de costo.

Atentamente,


DR. DIEGO A. MOLINEROS VIVAR
CRNL. CSM. (SP)

SECRETARIO JURÍDICO DEL CÍRCULO MILITAR



/gg.-

